



Programa de Cumplimiento

RR WINE

Resolución Exenta N°1/Rol N° D-083-2018

RR WINE LTDA.

Noviembre 2018

ÍNDICE

1. RESUMEN EJECUTIVO	2
1.1. Programa de Cumplimiento: Hechos Sancionados.....	2
1.2. Costo programa de cumplimiento	3
1.3. Anexos que respaldan el programa	3



1. RESUMEN EJECUTIVO

El presente Programa de Cumplimiento generado por RR WINE, responde a las observaciones sancionadas entregadas por parte de la Superintendencia del Medio Ambiente, en Res. Ex. N°1/Rol N° D-083-2018 con fecha 10 de Septiembre 2018.

Contiene a su vez información de acuerdo a lo solicitado en el artículo 7 del DTO 30/2012 del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento sobre Programas de Cumplimiento , Autodenuncia y Planes de Reparación y, a lo especificado en el artículo 42 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente; estableciendo las acciones y medidas que dan respuesta a las disconformidades observadas por la autoridad y que fueran individualizadas en Resolución Exenta N°1/Rol N° D-083-2018 con fecha 10 de Septiembre 2018.

El contenido que se describirá en este informe se señala de acuerdo a los siguientes aspectos:

- Hechos actos u omisiones que constituyen las infracciones en que se habría incurrido, así como sus efectos.
- Plan de acciones y metas que se implementaran para cumplir satisfactoriamente con la normativa ambiental aplicable
- Plan de seguimiento, incluyendo un cronograma, indicadores de cumplimiento del programa, y, la remisión de reportes bimensuales a la autoridad ambiental sobre su grado de implementación.
- La información técnica y de costos estimados relativos a la implementación del programa de cumplimiento que permite acreditar su implementación y/o consideración en planes de inversión próximos a ejecutarse durante la vigencia del programa de cumplimiento acá presentado

1.1. Programa de Cumplimiento: Hechos Sancionados

El programa de cumplimiento acá presentado posee un orden acorde a la formalización de sanciones entregadas por la super intendencia de medio ambiente acorde a la categoría de infracción del Art.35 LOSMA y art 36 del mismo reglamento corresponden a:

Hecho N°1: Sanción Grave

- a) El incumplimiento de las condiciones, normas y medidas establecidas en las resoluciones de calificación ambiental



Hecho N°2: Sanción Grave

a) El incumplimiento de las condiciones, normas y medidas establecidas en las resoluciones de calificación ambiental

Hecho N°3: Sanción Leve

a) El incumplimiento de las condiciones, normas y medidas establecidas en las resoluciones de calificación ambiental

Hecho N°4: Sanción Gravísima

b) La ejecución de proyectos y el desarrollo de actividades para los que la ley exige Resolución de Calificación Ambiental, sin contar con ella. Asimismo, el incumplimiento del requerimiento efectuado por la Superintendencia según lo previsto en las letras i), j) y k) del artículo 3°

Hecho N°5: Sanción Leve

e) El incumplimiento de las normas e instrucciones generales que la Superintendencia imparta en ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley

Hecho N°6: Sanción Leve

e) El incumplimiento de las normas e instrucciones generales que la Superintendencia imparta en ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley

1.2. Costo programa de cumplimiento

Costo aproximado: \$1.129.404.000

Costo total en miles de pesos: \$ 1129404

1.3. Anexos que respaldan el programa

A continuación, se señala en detalle la información de respaldo presentada como ejecutada, en ejecución o a ejecutar en el programa de cumplimiento, señalando el respaldo de cada hecho en particular.

Los anexos fueron reordenados, de acuerdo a cada medida relacionada con los hechos.



Anexo A: Evaluación de los potenciales efectos negativos de los hechos infraccionales, Resolución Exenta N°1/Rol N° D-083-2018.

Complementos de Anexo A:

Anexo 7.1: Informe de Suelo

Anexo 7.2: Informe de Agua

HECHO 1:

Anexo 1.1: Se adjuntan gastos facturados

Anexo 1.2. Adjunta facturas e imágenes

Anexo 1.3 Adjunta facturas de reforestación y riego de plantación e imágenes

Anexo 1.4 Adjunta documento canalización de aguas lluvia y facturas

Anexo 1.5 Adjunta facturas y órdenes de compra

Anexo 1.6 Se adjunta factura, órdenes de compra

Anexo 1.7 Se adjuntan facturas y órdenes de compra

Anexo 1.8 Adjunta facturas y órdenes de compra

Anexo 1.9 Adjunta factura

Anexo 1.10 Adjunta facturas

Anexo 1.11 Adjunta facturas

Anexo 1.12 Se adjuntan antecedentes de capacitaciones

Anexo 1.13 Se adjunta cotización

HECHO 2

Anexo 2.1. Análisis de aguas subterráneas.

Anexo 2.2 Guía para proyectos de industrias vitivinícolas que aplican RILES al suelo (abril, 2006, SAG)

Anexo 2.3 Guía de evaluación ambiental- aplicación de efluentes al suelo – GPR-GA-001-2010

Anexo 2.4 Cotizaciones y cadena de custodia, informe terreno

Anexo 2.5 Adjunto copia de mail enviado a SMA

Anexo 2.6 Se adjuntan registros



HECHO 3

Anexo 3.1 Adjunta lineamientos

Anexo 3.2 diseño señal ética

HECHO 4

Anexo 4.1- Propuesta Venta Arriendo Planta N2 RR Wines NS-14 RDO24102018[2]

Anexo 4.2 Propuesta Venta- Arriendo Red de Distribución de Nitrógeno RR Wines RDO...

Hecho 5

Anexo 5.1 programa de monitoreo, carta solicitud de programa SMA

Hecho 6

Anexo 6.1 Antecedentes que respaldan el cambio de titularidad

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS		
IDENTIFICADOR DEL HECHO	Hecho 1	
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	<p>Derrame y descarga de residuos líquidos desde la bodega de vinos, sin dar aviso correspondiente, conforme a lo constatado en fiscalizaciones del año 2016 y 2017, en los siguientes términos: i) Esguerrimiento de residuos líquidos desde tolva de camión de escobajos, hasta una alcantarilla del sistema de evacuación de aguas lluvia que descarga al estero Carretones (2016); ii) Derrames desde cámara de inspección de riles hacia sector de caminos interiores y plantación de viñas (2016); iii) Derrames hacia caminos y zonas de cultivos en el área del pozo de recepción de riles, separador de sólidos, estanque de sedimentación y canal de conducción de riles hasta pozo de bombeo (2016); iv) Existencia de dos puntos de descarga de residuos líquidos hacia canal de riego (2016); v) Descarga y derrame de residuos líquidos hacia dren abierto, que desemboca en canal de riego (2016); vi) Derrame de residuos líquidos directamente hacia el suelo, en sector de bombas de vacío (2017).</p>	
NORMATIVA PERTINENTE	<p>RCA N° 373/2006, Considerando N° 3.5.1, Considerando 3.6.3., letra b), punto iv), Considerando 3.6.3., puntos vi) y vii) Declaración de Impacto Ambiental 2006: Punto 2.2. Actividad productiva, Punto 2.2.4. Sistema de manejo y disposición de Declaración de Impacto Ambiental 2006: Punto 2.2. Actividad productiva, Punto 2.2.4. Sistema de manejo y disposición de residuos industriales líquidos; Punto 2.5.3. Embalse de almacenamiento.</p>	
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	<p>De acuerdo a los hechos de la infracción, los efectos producidos por el derrame y descarga de residuos líquidos desde la Bodega de Vinos, fueron la alteración de la calidad de las aguas superficiales y suelos agrícolas, sin embargo, estos fueron de baja magnitud, dado que corresponde a rebalses ocasionales de cámaras, esguerrimientos menores y mezclas con aguas en días de intensas lluvias, y en general en volúmenes menores, a veces altamente diluidos (por aguas lluvias). A partir de las acciones implementadas (detalladas en el punto siguiente), los efectos negativos fueron subsanados y actualmente, los suelos y cursos de aguas se encuentran en buenas condiciones, de acuerdo a los resultados del análisis adjunto en anexo A.</p>	



<p>FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS</p>	<p>De acuerdo a lo anterior, se considera la implementación de las siguientes medidas para la contención, reducción y eliminación de cualquier efecto ambiental negativo probable considerado por la autoridad en fiscalizaciones anteriores. Las medidas se tomaron con data anterior a la recepción de la formulación de cargos realizada por la SMA y corresponden a:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Instalación de nueva cinta elevadora de escobajos y cambio del lugar de recepción de camiones, alejando éstos de las canaletas de aguas lluvia. Adicionalmente se incorporan bins de acumulación de riles desde tolva de camión de escobajos.2) Instalación de sistema de bombeo con 4 unidades (bombas), para aumentar la capacidad de bombeo en pozo de inspección (cámara de inspección) y evitar desbordes o rebalses de riles.3) Deshabilitación de antiguo ducto de riles, por lo tanto, no hubo descarga a curso de agua.4) Forestación con individuos de especies Eucalyptus globulus Labill con alto requerimiento hídrico, para mantener el suelo sin saturación, proyecto correctamente ejecutado, lo anterior se realiza como medida para absorber la disposición de riles sobre el suelo, previniendo escurrimiento.5) Recirculación de aguas de refrigeración.
<p>2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS</p>	
<p>2.1 METAS</p>	
<p>a) Eliminar o evitar cualquier escurrimiento, descarga y derrame de riles hacia cursos de agua, suelos, cultivos y en general a todo sector no definido para ello, tanto en la planta productiva como en el sistema de tratamiento de riles.</p> <p>b) Eliminar o evitar la descarga de aguas limpias que pudiesen mezclarse con riles.</p> <p>c) Informar oportunamente a la autoridad ambiental la ocurrencia de eventos o incidentes ambientales no previstos</p>	
<p>2.2 PLAN DE ACCIONES</p>	
<p>2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS</p>	
<p>Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.</p>	

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS INCURRIDOS	
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	(a informar en Reporte Inicial)	(en miles de \$)	
	Acción			Reporte Inicial		
1	Acción: Incorporación de nueva cinta elevadora de escobajo y reubicación de la zona de descarga en el patio de vendimia para recepción de materias primas y construcción del nuevo pozo de recepción de uvas, apartada de zonas sensibles que permite reducir la cantidad de sólidos que puedan verterse en las canaletas de conducción de riles y al mismo tiempo disponer del residuo hacia empresa	Inicio 07-11-2016 modificación el 21-02-17 finalizada el 25-02-2017	Instalación de cinta transportadora de escobajos y construcción de pozo, 100% operativo	Registro fotográfico georreferenciado de instalación de nueva cinta elevadora y construcción de pozo, con registro fotográfico fechado y georreferenciado.	20386	

	autorizada (meta a) (infracción i)					
	Forma de Implementación					
	Instalación y reubicación de cinta elevadora de escobajo y construcción de nuevo pozo de vendimia. (meta a)					
2	Acción	Inicio: marzo 2016 Termino: marzo 2016	1. Correcto funcionamiento de las bombas. CUMPLE. 0. Deficiencia en las bombas. NO CUMPLE	Reporte Inicial	19006	
	Acción: Incorporación de nuevas bombas en cámara de bombeo de riles. (meta a) (infracción ii)					
	Forma de Implementación					
	Se instalaron 4 bombas, 3 para trabajar en serie de acuerdo a volúmenes y 1 en permanente condición stand by. Todas instaladas en cámara de bombeo de riles.					

	Acción			Reporte Inicial		
3	<p>Acción: Cambio en la ubicación de la central de bombeo de riles junto a filtro lamelar y estanque de acumulación. Además, se inhabilita canaleta de sedimentación que terminaba en la antigua central de bombeo, próxima a curso de agua superficial y plantación viña. (meta a).(infracción iii)</p>	<p>Inicio:12 de octubre 2017; termino 18 diciembre 2017</p>	<p>Cambio en la conducción del flujo de RILes, hacia nueva zona de tratamiento primario, flujo lamelar y tambor rotatorio, 100% ejecutado Bloqueo de canal de evacuación RILes, 100% ejecutado</p>	<p>Registro fotográfico georreferenciado de la acción, labor a cargo de jefe de mantención</p>	<p>51765</p>	
	<p>Forma de Implementación</p>					
	<p>Instalación de cámara elevadora, que impulsa RIL de planta hacia sector de tambor rotatorio y filtro lamelar y cierre de canaleta indicada. Cambio de la disposición de la cámara de inspección para asegurar la zona exterior de acumulación de RILes.</p>					

	Anexo 1.2. Adjunta facturas e imágenes					
4	Acción	Inicio:12 de octubre 2017; termino 18 diciembre 2017	100% tapados ductos, y sellados	Reporte Inicial	0	
	Acción: Tapar o sellar los ductos con tierra del mismo predio, y proceder a sellar los lados del ducto. Se aclara que los ductos identificados son obras prexistentes a la Bodega de Vinos, por lo cual nunca fueron obras utilizadas para descarga de residuos líquidos hacia el canal de riego. (infracción iv)			Registro fotográfico		
	Forma de Implementación					
	Se procedió a tapar con tierra el ducto prexistente, y sellar los dos lados del mismo.					
5	Acción			Reporte Inicial	1059	

	<p>Acción: Forestación con individuos de especies Eucalyptus globulus Labill con alto requerimiento hídrico en zona de riego con RILes tratados (meta a). (infracción v).</p>					
	<p>Forma de Implementación</p>					
	<p>Programa y plantación de la especie Eucalyptus globulus Labill, de alto requerimiento hídrico (13000 unidades) en zona de disposición con riles tratados. Se efectuó un subsolado y recuperación de suelo de preparación para la forestación con esta especie arbórea de gran altura de alto requerimiento hídrico, sobre suelo de relleno y natural. Se realizo preservación de especies herbáceas que germinan naturalmente. Anexo 1.3 Adjunta facturas de</p>	<p>Inicio: 01-06-2018 termino: 30-08-2018</p>	<p>Cumple: Plantación del 100% de los individuos pertenecientes a la especie Eucaliptus Glóbulos (trece mil especímenes arbóreos) en la zona de riego con RILes tratados</p>	<p>Informe de verificación: reporte con registro de facturas e imágenes georreferenciadas.</p>		

	reforestación y riego de plantación e imágenes					
6	Acción	Inicio: 28-07-2017 Termino: 3-08-2017	Áreas de producción canalizada, 100% ejecutada	Reporte Inicial	997	
	Acción: Canalización aguas lluvias (meta b) (infracción v)					
	Forma de Implementación					
	Separación de flujos de aguas lluvias y RILes, reduciendo la probabilidad de mezcla de esta y de escurrimientos. Anexo 1.4 Adjunta documento canalización de aguas lluvia y facturas			Adjuntar mapa señalado Y registro fotográfico georreferenciado, labor a cargo de jefe de mantención		
7	Acción	Inicio construcción prensa tinto 14-09-2016 y construcción plataforma de soporte de prensas el 06-01-2017, total de acciones para este ítem, finalizadas en 15-02-	100% de la construcción operativa	Reporte Inicial	197754	
	Acción: Elevación prensas tintos y blancos (meta a) (infracción v)			Registro fotográfico georreferenciado de la acción, labor a cargo de jefe de mantención		
	Forma de Implementación					

	Elevación de las prensas de uva tintos y blancos, a una altura que permita la ubicación directa del camión receptor de los orujos, evitando el escurrimiento de líquido hacia las canaletas. Esto elimina 4 tornillos sinfin, equipos de alta generación de riles. Anexo 1.5 Adjunta facturas y órdenes de compra	2017 Inicio construcción prensa blancos Inicio 29-06-2017, construcción adicionales y soportes: 25-01-2018 y 16-02-2018; finalización de acciones: 20 de junio 2018				
8	Acción	inicio 22-02-2017 y termino 23-03- 2017	100% construcción y operación Pozo Despalilladoras	Reporte Inicial	5190	
	Acción: Construcción de pozo y emplazamiento de equipo de molienda (despalillador). A través de esta acción, se reduce la carga orgánica y el volumen de ril generado. (meta a) (infracción v)			Registro fotográfico georreferenciado de la acción, labor a cargo de jefe de mantención		
	Forma de Implementación					

	<p>Instalación de pozo y equipos despalillador de manera subterránea, en el que se acumula la totalidad de los riles de la zona de molienda y prensado, conteniendo y evitando la incorporación de sólidos a las canaletas de RILes (disminuyendo carga orgánica y volumen de ril generado). Anexo 1.6 Se adjunta factura, órdenes de compra y layout</p>					
	<p style="text-align: center;">Acción</p>			<p style="text-align: center;">Reporte Inicial</p>		
9	<p>Acción: Incorporación de sistema de aire para limpieza en seco de camiones e hidro lavadoras para limpieza interior de bodega. Esto permite reducir el volumen de riles y la carga orgánica (minimiza la posibilidad de copar las capacidades de canaletas, cámaras y otros, evitando</p>	<p>Inicio 01-12-2016 termino 15-12-2016</p>	<p>Implementación del sistema de aire para limpieza de camiones, 100% operativo Implementación de hidrolavadoras para limpieza general, 100% operativos</p>	<p>Registro fotográfico georreferenciado de la acción, labor a cargo de jefe de mantención</p>	38348	

	derrames). (meta a) (infracción v)					
	Forma de Implementación					
	Adquisición e implementación de equipamiento en planta. Anexo 1.7 Se adjuntan facturas y órdenes de compra					
10	Acción	Inicio el 02-05-2016, se va modificando e incorporando elementos que permitan mejorar su implementación continuamente hasta el 30-05-2017	Instalación filtros tangenciales, 100% operativos	Reporte Inicial		
	Acción: Incorporación de filtros tangenciales en la zona de vinificación para reducir el volumen de agua de operación hacia planta de RILes y evitar derrames directamente hacia el suelo, en sector de bombas de vacío. (meta a) (infracción v)			Registro fotográfico georreferenciado de la acción, labor a cargo de jefe de mantención		
	Forma de Implementación					
	Instalación de equipos con sistema automáticos de circuitos cerrados de lavado (Clean In Place) reduciendo el					

	volumen de RILes Anexo 1.8 Adjunta facturas y órdenes de compra					
11	Acción	Inicio 02-05-2017, termino última modificación 02-12-2017	Implementación de nueva tecnología de llenado axial, 100% operativo	Reporte Inicial	8945	
	<p>Acción: Instalación para el llenado axial de prensas y así evitar la caída de orujos y pepas al sector de patio de vendimia y consecuentemente a la canaleta de riles (meta a) (infracción v)</p>			<p>Registro fotográfico georreferenciado de la acción, labor a cargo de jefe de mantención</p>		
	Forma de Implementación					
	Al llenar las prensas de manera axial, se evita la caída de restos de orujo y pepa al suelo, en cada cambio de prensa o de producto a procesar. Anexo 1.9 Adjunta facturas					
12	Acción			Reporte Inicial	302579	

	<p>Acción: Incorporación de nueva tecnología " Sistema de Electrodiálisis" (meta a) (infracción v)</p>					
	<p>Forma de Implementación</p>					
	<p>Implementación de un sistema de electrodiálisis que permite reducir la generación de riles, derrames y escurrimientos en proceso de operación por reducción del 75% en el uso de estanques, lo que se traduce en menos lavados de equipos. Anexo 1.10 Adjunta facturas</p>	<p>Inicio: 31-03-2017 Termino: 25-10-2017</p>	<p>Sistema de electrodiálisis instalado, 100% Operativo</p>	<p>Fotografías georreferenciadas de la acción, labor a cargo de jefe de mantención</p>		
	<p>Acción</p>			<p>Reporte Inicial</p>		
13	<p>Acción: Automatización llenado de cubas, remontaje y descube (meta a) (infracción v)</p>	<p>Inicio: 16-02-2017 Termino:21-06-2017</p>	<p>Proceso de llenado de cubas, remontaje y descube, 100% operativo</p>	<p>Registro fotográfico georreferenciado de la acción, labor a cargo de jefe de mantención</p>	383163	

	Forma de Implementación Inversión de nuevo sistema de automatización, para operación de llenado de cubas, remontaje y descube, lo cual reduce eventos asociados a fallas humanas relacionadas a derrames y residuos (el 90% de la presencia de orujo en los pisos era ocasionado por este proceso). Anexo 1.11 Adjunta facturas					
14	Acción Acción: Recircular el agua refrigerada de la bomba de vacío para evitar su descarga y posterior mezcla con riles o contaminación. (meta b) (infracción vi) Forma de Implementación	Inicio: Julio 2017 Termino: julio 2017	1. Recirculación de agua de refrigeración, CUMPLE. 0. No se recircula el agua de refrigeración. NO CUMPLE	Reporte Inicial Registro fotográfico de la bomba de vacío y sistema de recirculación.	0	

	Instalación de un estanque de acumulación de agua de refrigeración para bombas de vacíos de equipos de filtración.					
2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN						
Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.						
N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su

						ocurrencia)
15	Acción	Fecha de inicio: 15 enero 2017 Fecha de término: 15 de mayo 2019	1.Se realiza capacitación CUMPLE 0.No se realiza capacitación NO CUMPLE	Reporte Inicial	0	Impedimentos
	<p>Acción: Programa de capacitación de incidentes ambientales, y reportabilidad ambiental</p> <p>El objeto de esta acción es evitar la generación y la no reportabilidad de eventos que revistan incumplimientos ante la autoridad ambiental, eliminando posibles efectos asociados a los hechos que constituyen la infracción (meta c). (i,ii,iii,iv,v,vi)</p>			<p>Lineamientos programa capacitación a cargo área Recursos humanos</p> <p>Adjunta programa de capacitación anterior y en curso</p>		NA
	Forma de Implementación			Reportes de avance		
				Reporte final		

						as al impedi mento
	Se capacitará, en conformidad con los requerimientos asociados al manejo de incidentes ambientales, reportabilidad ambiental, control de derrames acorde al artículo Tercero de Resolución N° 885/2016 “Módulo de avisos, Contingencias e Incidentes”. Anexo 1.12 Se adjuntan antecedentes de capacitaciones			Compilado de registro de las capacitaciones de los trabajadores.		NA
2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR						
Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.						
N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMIENTOS EVENTUALES
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en	(periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar según corresponda: acción alternativa que

	anexos si es necesario)					se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
16	Acción	40 días hábiles a partir de la notificación de la aprobación del programa de cumplimiento y durante toda su vigencia	1. Elabora procedimiento para reportabilidad de derrames y escurrimientos CUMPLE 0. No elabora procedimiento para reportabilidad de derrames y escurrimientos, NO CUMPLE	Reportes de avance	2700	Impedimentos
	Acción: Elaboración procedimiento de reportabilidad de derrames y escurrimientos (meta c) (i,ii,iii,iv,v,vi)			Entrega de procedimiento autorizado por jefatura.		NA
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al

						impedi mento
	<p>Generar un expediente con información consolidada tomando en cuenta las observaciones realizadas por la superintendencia en el informe sancionatorio RES EX. N° 1/ ROL D-083-2018, (lineamientos en anexo 1.15) Además como elemento de respaldo de esta actividad se considera generar un plan de capacitación integral a cargo de una empresa consultora, la cual, permitirá la capacitación y estandarización de conocimientos para llevar a cabo este procedimiento satisfactoriamente Anexo 1.13 Se adjunta cotización</p>					NA
2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS						
Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.						



N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(N° Identificador)	(a partir de la ocurrencia del impedimento)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)
NA	Acción	NA	NA	NA	Reportes de avance	NA
	NA				NA	
	Forma de implementación				Reporte final	
	NA				NA	



1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS	
IDENTIFICADOR DEL HECHO	Hecho 2
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Superación de parámetros establecidos en la RCA, conforme a los límites recomendados en la NCh 1.333 Of78 y en la Guía “Condiciones Básicas para la Aplicación de RILes Vitivinícolas en Riego”, del Servicio Agrícola y Ganadero, en los siguientes períodos: i) Nitrógeno total: mayo, junio, julio y diciembre de 2016; febrero, junio y septiembre de 2017; enero y marzo de 2018 ii) pH: abril de 2016; marzo, abril y junio de 2017 iii) Sólidos suspendidos totales: de octubre a diciembre de 2015; de enero a octubre, y diciembre de 2016; febrero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y noviembre de 2017; enero de 2018; iv) DBO5: noviembre de 2015; febrero, marzo, abril, mayo y julio de 2016; y febrero, marzo y junio de 2017.
NORMATIVA PERTINENTE	RCA N° 373/2006 Considerando N° 3.6.3., letra b) Declaración de Impacto Ambiental: IV.- Permisos Ambientales Sectoriales
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	Los posibles efectos producidos son la alteración de la calidad de las aguas subterráneas, y la alteración de la calidad del suelo. Sin embargo, para demostrar que los efectos descritos no han tenido una alteración significativa, se adjuntan los análisis de aguas subterráneas (anexo 2.1) y el análisis de suelo. (Informe Efectos negativos).
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	La forma para eliminar, contener o reducir los efectos es mediante la mejora del sistema de tratamiento de residuos líquidos, acción que requiere de la aprobación ambiental (acciones incluida en plan de medidas asociadas a infracción N°4). Las mejoras consideran la incorporación de nuevo equipamiento, el aumento del área de disposición y la incorporación de mejores prácticas y capacitaciones. No obstante, lo anterior y para dar cumplimiento a lo indicado en la RCA 373/2006, mientras se aprueban e implementan las mejoras y/o modificaciones, se aplicarán las acciones intermedias detalladas en el Plan de Acción y Medidas asociadas a la infracción N°4.



2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

- a) No sobrepasar los límites máximos permitidos por la normativa ambiental y estipulados en la RCA.
- b) Controlar los parámetros exigibles por medio de un programa de monitoreo a cargo de un ETFA.
- c) Implementar capacitaciones en torno al manejo ambiental de planta de RILes y sus procesos asociados
- d) Entregar los monitoreos del programa de autocontrol

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS INCURRIDOS
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fechas precisas de inicio y de término)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial)	(en miles de \$)
17	Acción	Inicia 05-10-2016 y termina el 02-11-2017,	Implementación de filtro rotativo en zona de molienda, 100% operativo	Reporte Inicial	2737

	Acción: Incorporar un filtro rotativo en zona de molienda (meta a)	con la fabricación de tambor para filtro		Registro fotográfico georreferenciado de la acción, labor a cargo de jefe de mantención		
	Forma de Implementación					
	Opera el filtro indicado permitirá reducir la carga orgánica y sólidos suspendidos en el RIL.					

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMIENTOS EVENTUALES
N° IDENTIFICADOR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar según corresponda : acción alternativa que se ejecutará y su identificador , implicancias que tendría el impedimento o y gestiones a realizar en

						caso de su ocurrencia)
18	Acción	Termino de la acción: Se estiman 9 meses desde notificada la aprobación del programa de cumplimiento	1.Obtención de la Resolución de Calificación Ambiental Favorable del proyecto de mejoramiento de Sistema de Tratamiento de RILes para RR WINE. CUMPLE 0: No obtención de la Resolución de Calificación Ambiental Favorable del proyecto de mejoramiento de Sistema de Tratamiento	Reporte Inicial	3800	Impedimentos
	Acción: Tramitación en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) de un proyecto que incluya las modificaciones			Ingreso de la DIA		Eventual retraso de la obtención de la Resolución de calificación ambiental
	Forma de Implementación			Reportes de avance		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Someter a evaluación del Servicio de Evaluación Ambiental la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto mejoramiento de Sistema de Tratamiento de RILes			Adendas y/o informes complementarios en el marco de la evaluación ambiental para obtener RCA favorable		Se informará en caso de no cumplirse con el plazo indicado para la obtención de la Resolución de Impacto Ambiental, en un plazo no mayor a 5 días hábiles
				Reporte final		
				Obtención RCA actividad de reportar a cargo de gerencia RR WINE en coordinación con consultora externa		

						desde el cumplimiento del de los 12 meses estimados	
19	Acción	<p>Fecha de inicio: 24-09- 2018 Duración: 4 meses</p>	<p>1.Toma de muestras y entrega de análisis en los tiempos señalados en el programa de monitoreo, CUMPLE 0.No se realiza la toma de muestras en los puntos señalados o no se entregan los análisis a tiempo, NO CUMPLE</p>	Reporte Inicial	8467	Impedimentos	
	<p>Acción: Contratación de un ETFA para ejecución de un programa de monitoreo de RILes. Controlar el cumplimiento de los parámetros exigibles por la normativa ambiental (meta b)</p>			<p>Informes de laboratorio a la fecha entregados por el ETFA, labor de reportar a cargo de Responsable de Calidad</p>		NA	
	Forma de Implementación			Reportes de avance		<p>Registro de muestreo con reporte, elaborado por encargado de planta de tratamiento</p>	Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	<p>Control mensual de parámetros a través de la ejecución del programa de monitoreo, contratando a la ETFA AGQ Anexo 2.4 Cotizaciones y</p>			Reporte final		<p>Informe consolidado de programa de muestreo anual, elaborado por Responsable de Calidad</p>	NA

	cadena de custodia					
20	Acción	Inicio regularización 01-10-2018, por una plazo de 9 meses.	1. Genera reportes de autocontrol correspondientes, CUMPLE 0. No genera reportes de autocontrol, NO CUMPLE	Reporte Inicial	0	Impedimentos
	Acción: Regularizar declaraciones de autocontrol en registro de emisiones y transferencia de contaminantes (RETC) (meta d)			Comprobante de declaraciones RETC a la fecha, labor a cargo de Responsable de Calidad		El personal no sabe o no está capacitado para declarar
	Forma de Implementación			Reportes de avance		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Habilitación de sistema sectorial en ventanilla única, y regularización de las declaraciones pendientes a declarar para otros sistemas sectoriales Anexo 2.5 Adjunto			Registro de declaraciones a la fecha de entrega de este avance, labor a cargo de Responsable de Calidad		Externalización durante 3 meses mientras se capacitan
				Reporte final		
				Consolidada declaración jurada anual, reporte de autocontrol RETC, labor a cargo Responsable de Calidad		

	copia de mail enviado a SMA					
21	Acción	Inicio: 15 agosto 2018. Duración: 12 meses	<p>1. Personal de RR WINE vinculado al sistema de control de riles, capacitado en el rango de 80 a 100% de lo comprometido. CUMPLE</p> <p>0. Personal de RR WINE vinculado al sistema de control de riles, no es capacitado en el 80 % o menos de lo comprometido, NO CUMPLE</p>	Reporte Inicial	0	Impedimentos
	<p>Acción: Reforzar la competencia del personal a cargo de la planta de tratamiento en torno al manejo ambiental de planta de RILes y sus procesos asociados.</p>			<p>Listado de asistencia de capacitación. -Copia de las presentaciones realizadas en formato PDF. -Fotografías tomadas durante la capacitación. Capacitación a cargo de encargado planta de tratamiento de RILes, la supervisión de esta acción será responsabilidad de jefe de mantención</p>		Reportes de avance

				Registro fotográfico y documental de las capacitaciones realizadas a la fecha de entrega del reporte, labor a cargo Responsable de Recursos humanos		
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Desarrollo de actividades de capacitación para estandarizar conocimiento de personal fijo y rotatorio. Anexo 2.6 Se adjuntan registros			NA		NA
2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR						
Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.						
N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando	(periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar según corresponda : acción alternativa que se ejecutará y

	mayores detalles en anexos si es necesario)						su identificador , implicancias que tendría el impedimento o y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
NA	Acción	NA	NA	Reportes de avance	NA		Impedimentos
	NA			NA			NA
	Forma de Implementación			Reporte final			Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	NA			NA		NA	

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	
------------------	-------------	---------------------------	--------------------	-----------------------------	------------------------	------------------	--

	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(N° Identificador)	(a partir de la ocurrencia del impedimento)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	
NA	Acción	NA	NA	NA	Reportes de avance	NA	
	NA				NA		
	Forma de implementación				Reporte final		
	NA				NA		

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS	
IDENTIFICADOR DEL HECHO	Hecho 3
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Realizar el monitoreo de los efluentes líquidos tomando muestras en un solo lugar (aspersor) y no en los dos que establece la RCA, esto es, antes (embalse) y después de la aplicación.



<p>NORMATIVA PERTINENTE</p>	<p>RCA N° 373/2006 Considerando N° 3.6.3., letra b); Programa de autocontrol</p>
<p>DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS</p>	<p>Los efectos de no realizar los monitoreos en cada punto indicado en la RCA, impiden contar con la información oportuna para evitar eventuales efectos ambientales, al no permitir tomar acciones correctivas a tiempo.</p>
<p>FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS</p>	<p>La forma en que se corrigen tales efectos, son la contratación de un ETFA que realice las mediciones establecidas en la RCA. Adicionalmente incorporar medidas tales como: Registro de zonas georreferenciadas para toma de muestras acorde requerimientos SAG Instructivo fotográfico para la toma de muestras Jornada de inducción instructivo de muestreo para trabajadores encargados del proceso de muestreo de autocontrol interno (solo de carácter preventivo, el cual no reemplaza al ETFA)</p>
<p>2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS</p>	
<p>2.1 METAS</p>	
<p>Realizar el monitoreo de los efluentes líquidos con una ETFA, tomando muestras en los dos lugares que establece la RCA N° 373/2006, esto es, antes (embalse) y después de la aplicación.</p>	
<p>2.2 PLAN DE ACCIONES</p>	
<p>2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS</p>	
<p>Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.</p>	

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS INCURRIDOS	
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fechas precisas de inicio y de término)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial)	(en miles de \$)	
NA	Acción	NA	NA	Reporte Inicial	NA	
	NA			NA		
	Forma de Implementación					
	NA					
2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN						
Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.						
N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias)

						que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)	
22	Acción	<p>Inicio:21-09-2018 Duración 4 meses</p>	<p>1. Identifica zonas georreferenciadas para toma de muestras, CUMPLE 0. No identifica zonas georreferenciadas, NO CUMPLE</p>	Reporte Inicial	0	Impedimentos	
	<p>Acción: Registro de zonas georreferenciadas para toma de muestras acorde requerimientos de la autorización ambiental</p>			<p>Registro fotográfico de zonas georreferenciadas coordenadas WGS 84, realizado por jefe de mantención</p>		<p>Reportes de avance</p> <p>se contempla entregar reporte de avance en caso de modificaciones, realizado por jefe de mantención. Si no se generan modificaciones, no se contemplan reportes de avance en esta acción, solo mención de su continuidad y validez.</p>	NA
				Forma de Implementación			

	Establecer puntos fijos de muestreo georreferenciados según requerimiento SAG para descarga de RILes tratados de la industria vitivinícola en zona de riego Anexo 3.1 Adjunta lineamientos			NA		NA
23	Acción	Inicio: 26-09-2018 Duración 6 meses	1. Confecciona instructivo. CUMPLE 0. No confecciona instructivo. NO CUMPLE	Reporte Inicial	0	Impedimentos
	Acción: Generación de documento escrito, respecto a los puntos de muestreo			Entrega de Instructivo zona RIL. Labor a cargo del equipo de laboratorio RR WINE		NA
				Reportes de avance		
				En caso de modificaciones se entregará el nuevo instructivo a la autoridad, entendiéndose como una acción de carácter puntual a cargo de encargado de laboratorio o en su defecto el encargado de operaciones		
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones

						asociadas al impedimento
	Elaboración de instructivo de fácil comprensión para localizar puntos de muestreos.			NA		NA
2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR						
Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.						
N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
24	Acción	Inicio: 2 meses desde la aprobación del programa de cumplimiento en post de la confección de los carteles, los cuales deberán estar instalados un máximo de 3 meses posteriores a la aprobación del programa de cumplimiento	1. Carteles instalados y dentro de las dimensiones fijadas CUMPLE 0. Carteles no son instalados o las dimensiones no corresponden a las	Reportes de avance	500	Impedimentos
	Acción: Demarcación de puntos de muestreo			Reporte de avance puntual: Registro de Fotografías de la señalética		NA

			señalizadas en este plan de cumplimiento NO CUMPLE	instalada, labor a cargo del área de mantención		
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Señalará por medio de carteles de color blanco con letras rojas reflectantes, los puntos de muestreo identificados rango de dimensiones sugeridas en un mínimo de 30 cm x 30 cm y un máximo de 60 cm x 60 cm diseño propuesto en Anexo 3.2 diseño señal ética			NA		NA

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(N° Identificador)	(a partir de la ocurrencia del impedimento)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)

NA	Acción	NA	NA	NA	Reportes de avance	NA	
	NA				NA		
	Forma de implementación				Reporte final		
	NA				NA		

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS	
IDENTIFICADOR DEL HECHO	Hecho 4
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	<p>Modificación de la planta de tratamiento de residuos industriales líquidos de la bodega de vinos, sin contar con resolución de calificación ambiental que lo autorice, consistente en: i) Aumento de la superficie del proyecto, de la producción de uva y vino, y de la generación de riles anuales; ii) Aumento del caudal de disposición de riles autorizado, en período de vendimia; iii) Aumento del área de disposición de riles mediante riego; iv) Generación y disposición de lodos en forma diferente a lo autorizado; v) Construcción y operación de una planta de tratamiento de aguas servidas de tipo lodos activos, cuyas descargas se realizan a través de drenes de infiltración; vi) Construcción y operación de una nueva línea de tratamiento de riles, incluyendo un filtro rotatorio para separación de sólidos gruesos, reactores anaeróbicos, cunas de secado de lodos, y 4 piscinas de riles, no contemplados en la evaluación ambiental</p>
NORMATIVA PERTINENTE	Ley N° 19.300, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, en sus Artículo 8, inciso primero; Artículo 10, letra o); Artículo 2°, letra g), puntos 1 y 3; Artículo 3°, letra o), punto 7;



DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	<p>Los efectos producidos por la Modificación de la Planta de Tratamiento de RILES, es no contar con el instrumento de gestión ambiental preventivo (Declaración de Impacto Ambiental) que permita evaluar los impactos ambientales no significativos. Acorde a lo anterior, se reconoce que los efectos provocados fueron los siguientes: Eventual alteración del suelo y posible alteración de las aguas subterráneas, de carácter no significativo, dado que en los informes adjuntos (Informe de efectos negativos) de análisis de suelo y aguas subterránea (ANEXO 2.1) se demuestra que no existen mayores alteraciones a las componentes.</p>					
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	<p>La forma para eliminar, contener o reducir los efectos es mediante la elaboración y tramitación de una Declaración de Impacto Ambiental y mientras ella no se resuelva favorablemente (obtención de RCA), se tomarán acciones intermedias que permitan operar la Planta de Tratamiento de RILES de acuerdo a lo aprobado por la RCA 373/2006 (generación de RILES hasta 86,72 m3/día promedio). Estas acciones intermedias, se describen en el plan de acciones y metas siguiente.</p>					
2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS						
2.1 METAS						
<p>a) Aprobar ambientalmente las modificaciones realizadas al sistema de tratamiento de residuos industriales líquidos, es decir, obtener una resolución de calificación ambiental favorable. b) Tratar en promedio 86,72 m3/día de riles en el sistema de tratamiento de riles de RR Wine, de acuerdo a lo aprobado en la RCA 373/2006 (última vendimia se generaron del orden de 501 m3/día). c) Disponer de las aguas servidas y lodos de acuerdo a lo estipulado en la RCA 373/2006.</p>						
2.2 PLAN DE ACCIONES						
2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS						
Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.						
N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS INCURRIDOS	

	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fechas precisas de inicio y de término)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial)	(en miles de \$)	
NA	Acción	NA	NA	Reporte Inicial	NA	
	NA					
	Forma de Implementación					
	NA					

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en

						caso de su ocurrencia)
25	Acción	Inicio: Elaboración desde el día 15 de septiembre 2018, duración 3 meses	1. Presentación de la declaración de impacto Ambiental ante el Servicio de Evaluación Ambiental dentro del plazo comprometido. CUMPLE 0: No presentación de Declaración de Impacto Ambiental ante el Servicio de Evaluación Ambiental. NO CUMPLE de RILes para RR WINE, NO CUMPLE	Reporte Inicial	9473	Impedimentos
	Acción: Elaborar una Declaración de Impacto Ambiental que incluya las modificaciones al Sistema de Tratamiento de RILes actual (meta a). (infracción completa)			Copia de la Resolución de Admisibilidad del proyecto en el SEIA		Servicio de Evaluación Ambiental declare inadmisibles Declaración de Impacto Ambiental.
	Forma de Implementación			Reportes de avance		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Contratar a especialista en el desarrollo de la documentación técnica, de acuerdo a lo indicado en la normativa vigente.			N/A		Se informará a la SMA en un plazo no mayor a 5 días hábiles desde la notificación de la Resolución que declare la Declaración de Impacto Ambiental Inadmisibles.
				Reporte final		
				N/A		
2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR						
Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.						

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
26	Acción	Termino de la acción: Se estiman 10 meses desde notificada la aprobación del programa de cumplimiento	1.Obtención de la Resolución de Calificación Ambiental Favorable del proyecto de mejoramiento de Sistema de Tratamiento de RILES para RR WINE. CUMPLE 0: No obtención de la Resolución de Calificación Ambiental Favorable del	Reportes de avance	(Se incluye dentro del mismo rango de valor que acción N°25)	Impedimentos
	Acción: Tramitación de la Declaración de Impacto Ambiental (meta a) (infracción completa)			Entrega de documentos que acrediten la recepción y entrega, según corresponda, de los documentos con observaciones (ICSARA) y adendas (respuestas a observaciones).		Eventual retraso de la obtención de la Resolución de calificación ambiental
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento

	<p>La tramitación se implementa a través de la participación en reuniones con los organismos evaluadores (si correspondiese), la redacción de las respuestas a las observaciones (ICSARA) y el desarrollo de nuevos estudios o informes, si correspondiese.</p>		<p>proyecto de mejoramiento de Sistema de Tratamiento</p>	<p>Entrega de copia de la RCA favorable obtenida</p>		<p>Se informará en caso de no cumplirse con el plazo indicado para la obtención de la Resolución de Impacto Ambiental, en un plazo no mayor a 5 días hábiles desde el cumplimiento de los 10 meses estimados</p>
27	<p>Acción</p>	<p>Desde que se notifique el PDC hasta el término de la vendimia (5 meses aproximadamente)</p>	<p>1: Registro de la facturación de Uvas en periodo de vendimia a un total de 69,5 MM Kg. CUMPLE. 0: Registro de la facturación de uvas mayor a 69,5 MM Kg. NO CUMPLE</p>	<p>Reportes de avance</p>	<p>210</p>	<p>Impedimentos</p>
	<p>Acción: Reducción de la capacidad de procesamiento de uva desde las 86,9 millones de kg (año 2018) a 69,5 Millones de kg. A través de esta acción se reduce la generación de riles en 80 m3/día aproximadamente. (meta b) (mientras no se cuente con RCA aprobada, del proyecto ya ingresado al sistema de evaluación ambiental). (infracción i)</p>			<p>Se entregará un informe al inicio de la vendimia de la recepción de uvas proyectadas, de acuerdo al Plan de procesamiento elaborado por RR Wine.</p>		<p>NA</p>

	<p>Forma de Implementación</p>			<p>Reporte final</p>		<p>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</p>
	<p>Reestructurando el plan de compras y limitando las adquisiciones a las cantidades indicadas.</p>			<p>Se entregará al final de la vendimia el registro de recepción de Uvas totales (facturas y/o guías) y la declaración SAG asociada a la producción del período.</p>		<p>NA</p>
28	<p>Acción</p>	<p>Desde que se notifique la aprobación del PDC, se considera un plazo de 60 días para la adquisición del equipamiento, y las capacitaciones hasta el término de la vendimia (5 meses)</p>	<p>1. Facturas de compra y/ o arriendo para el equipamiento y registro capacitaciones con un 75% de asistencia. CUMPLE.</p> <p>0. Si no se cuenta con facturas o el número de trabajadores capacitados es inferior al 75% . NO CUMPLE</p>	<p>Reportes de avance</p>	8,2	<p>Impedimentos</p>
	<p>Acción: Instalar válvulas de corte, incorporación de red de nitrógeno para limpieza de piping y capacitación al personal respecto a la limpieza de las instalaciones. A través de estas acciones se espera reducir 40 m3/día aproximadamente. (meta b) (infracción ii)</p>			<p>Se entregará un informe el primer mes de la vendimia, entregando fotografías y copia de registros de adquisiciones o arriendo y charlas.</p>		<p>NA</p>
	<p>Forma de Implementación</p>			<p>Reporte final</p>		<p>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</p>

	Mediante la adquisición e instalación de válvulas de corte y el arriendo o compra de un sistema para generar una red de nitrógeno (Anexo 4.1 y 4.2). En relación a las capacitaciones, se generan instructivos simples y se darán charlas quincenales a los trabajadores.			Se entregará un informe al término de la vendimia con el detalle de las acciones ejecutadas.		NA
29	Acción	Desde que sea notificada la aprobación del PDC hasta la obtención de la RCA favorable (estimativamente 10 meses).	1: Sello de válvulas de alimentación. CUMPLE. 0. No se sella válvula de alimentación. NO CUMPLE.	Reportes de avance	0	Impedimentos
	Acción: Postergar la utilización de equipos de osmosis inversa para el vino hasta la obtención de la RCA favorable. Esto permite reducir 120 m3/día aproximadamente. (meta b) (infracción ii)			Registro de fotografía (se tomarán imágenes cada 15 días)		NA
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento

	El equipo de osmosis inversa es controlado por un PLC (<i>Programmable Logic Controller</i>) y su funcionamiento ésta considerado sólo para mantener húmedas las membranas.			Informe final consolidado de registros fotográficos fechados		NA
30	Acción	Desde la notificación de la aprobación del PDC hasta 30 días después de terminada la vendimia (6 meses aproximadamente). Considera 26 días por mes.	1. Registros diarios de aplicación y facturas del proveedor. CUMPLE. 0. Sin registros diarios y factura del proveedor. NO CUMPLE	Reportes de avance	53	Impedimentos
	Acción: Humectación de Caminos internos lo que permitirá utilizar hasta 100 m3/día de riles (meta b) (infracción ii)			Se entregará el contrato con el proveedor del servicio y registros de la humectación.		Que el proveedor no llegue a la Bodega.
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	A través de la contratación de camiones aljibes o similares para humectar los caminos internos del predio cuya superficie es de 600 hectáreas aproximadamente.			Se entrega consolidado de registros de aplicación y facturación del servicio.		Se tendrá un proveedor alternativo.
31	Acción	Desde la notificación de la aprobación del PDC hasta la obtención de la resolución de calificación ambiental favorable.	Indicador: Registro de Ingreso de Riles al sistema de	Reportes de avance	320-540	Impedimentos



	<p>Acción: Retiro de Riles y Aguas Servidas por medio de una empresa sanitaria. Se estima que a través de esta acción se deberán retirar entre 60 y 100 m3/día para cumplir con lo planteado en la meta (tratar sólo 86,72 m3/día promedio en el sistema aprobado por la RCA 373/2006. (metas b y c) (infracción ii y v).</p>		<p>tratamiento de riles de RR Wine (se toman datos de caudalímetro)</p> <p>1. Si valores promedio diarios son inferiores o iguales a 86 m3. CUMPLE. 0. 1. Si valores promedio diarios son mayores a a 86 m3. NO CUMPLE</p>	<p>Se elaborará informe con antecedentes de los riles enviados a la sanitaria (facturas, guías y contrato) y los datos obtenidos del caudalímetro del sistema de tratamiento de riles de RR Wine.</p>		na
	<p>Forma de Implementación</p>			<p>Reporte final</p>		<p>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</p>
	<p>Contratar a empresa sanitaria u otra autorizada para el realizar retiro y posterior tratamiento de los residuos industriales líquidos y aguas servidas.</p>			<p>Se elaborará informe con antecedentes consolidados de los riles enviados a la sanitaria (facturas, guías y contrato) y los datos obtenidos del caudalímetro del sistema de tratamiento de riles de RR Wine.</p>		na
	<p>Acción</p>		<p>Indicador: Registro de Ingreso de Riles al sistema de tratamiento de riles de RR Wine (se toman datos de caudalímetro)</p>	<p>Reportes de avance</p>		<p>Impedimentos</p>
32	<p>Acción: Se dispondrá la cantidad de RILES autorizado. (metas b y c) (infracción iii).</p>	<p>Desde la notificación de la aprobación del PDC hasta la obtención de la resolución de calificación ambiental favorable.</p>		<p>Se elaborará informe con antecedentes de los riles enviados a la sanitaria (facturas, guías y contrato) y los datos obtenidos del caudalímetro del sistema</p>	0	na

	Forma de Implementación					
	Por medio de la reducción de RILES, se realizará la disposición de estos acorde a lo autorizado.					
			1. Si valores promedio diarios son inferiores o iguales a 86 m3. CUMPLE. 0. 1. Si valores promedio diarios son mayores a a 86 m3. NO CUMPLE	de tratamiento de riles de RR Wine.		
				Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
				Se elaborará informe con antecedentes consolidados de los riles enviados a la sanitaria (facturas, guías y contrato) y los datos obtenidos del caudalímetro del sistema de tratamiento de riles de RR Wine.		na
	Acción			Reportes de avance		Impedimentos
	Acción: Disponer los lodos generados en el sistema de tratamiento de acuerdo a lo estipulado en la RCA 373/2006, es decir, aplicarlos como mejorador de suelo en los terrenos de la viña. (meta c) (infracción iv y vi)	Desde la notificación de la aprobación del PDC, hasta obtención de RCA.	1. Registro fotográfico y escrito de la aplicación de lodos en el viñedo. CUMPLE. 0. Sin registro fotográfico ni escrito de la aplicación de lodo en el viñedo. NO CUMPLE	Se entregará informe con cantidades y áreas de aplicación.	0	NA
33	Forma de Implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones

							asociadas al impedimento
	Los lodos se dispondrán en 2 hectáreas de viñedos mediante el uso de un coloso.				Se entregará informe consolidado con las cantidades y áreas de aplicación.		NA
2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS							
Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.							
N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(N° Identificador)	(a partir de la ocurrencia del impedimento)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	
NA	Acción	NA	NA	NA	Reportes de avance	NA	
	NA				NA		
	Forma de implementación				Reporte final		
	NA				NA		

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS	
IDENTIFICADOR DEL HECHO	Hecho 5
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	El titular no ha presentado al Sistema de Seguimiento de la SMA los informes asociados al programa de autocontrol descrito en la RCA N°373/2006, para los períodos 2015, 2016, 2017 y 2018
NORMATIVA PERTINENTE	Resolución Exenta N° 223, de 26 de marzo de 2015, de la SMA, que “Dicta instrucciones generales sobre la elaboración del plan de seguimiento de variables ambientales, los informes de seguimiento ambiental y la remisión de información al Sistema Electrónico de Seguimiento Ambiental”. Artículo décimo cuarto.(XIV) y Artículo vigésimo quinto (XV)
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	Los efectos producidos corresponden a la alteración en la calidad de aguas y suelos, producto de eventuales parámetros de los riles sobre la norma. No obstante, lo anterior, de acuerdo a los informes adjuntos (anexo A), estos efectos no han sido significativos.
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	Habilitación y regulación en el sistema sectorial RETC para la presentación en la plataforma correspondiente de los informes indicados en el programa de autocontrol indicado en la RCA 373/2006.
2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS	



2.1 METAS						
Entregar los resultados de los monitoreos indicados en el programa de autocontrol detallados en la RCA 373/2006						
2.2 PLAN DE ACCIONES						
2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS						
Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.						
N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS INCURRIDOS	
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fechas precisas de inicio y de término)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial)	(en miles de \$)	
34	Acción	Inicio 20-09-2018 Termino:4-10-2018	Entrega de plan de cumplimiento de declaraciones ambientales, 100% ejecutado 2018	Reporte Inicial	0	
	Acción: Ingresar programa de autocontrol.			Entrega de programa de autocontrol, encargado de calidad.		
	Forma de Implementación					

	<p>regularización del programa de Monitoreo y otras declaraciones RETC para lograr reportar a la autoridad ambiental los informes asociados al programa de autocontrol, manejo de lodos y de residuos en sus fechas establecidas Declaraciones anteriores a la entrega del programa de monitoreo y solicitud del programa a la SMA, el que se adjunta en Anexo 5.1 programa de monitoreo, carta solicitud de programa SMA</p>					
2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN						
Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.						
	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES

N° IDENTIFICADOR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
NA	Acción	NA	NA	Reporte Inicial	NA	Impedimentos
	NA			NA		NA
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	NA			NA		NA

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles)	(periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y

	en anexos si es necesario)					gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
NA	Acción	NA	NA	Reportes de avance	NA	Impedimentos
	NA			NA		NA
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	NA			NA		NA

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(N° Identificador)	(a partir de la ocurrencia del impedimento)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)
NA	Acción	NA	NA	NA	Reportes de avance	NA



	NA				NA		
	Forma de implementación				Reporte final		
	NA				NA		

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS	
IDENTIFICADOR DEL HECHO	Hecho 6
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	El titular, a la fecha, no ha actualizado la información asociada a la RCA N° 373/2006 en el Registro Público de Resoluciones de Calificación Ambiental del Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental.
NORMATIVA PERTINENTE	Resolución Exenta N° 1518, de 26 de diciembre de 2013, que Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución Exenta N° 574, de 2 de octubre de 2012, de la SMA. Artículo primero, letras a,b,c,d,e,f,g,h,i,j,k,l,m.



DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	<p>Los efectos de no haber actualizado la información asociada a la RCA N° 373/2006 impiden contar con la información oportuna para evitar eventuales efectos ambientales, para la autoridad.</p>					
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	<p>Se procedió a modificar la información del titular pendiente en el sistema de evaluación ambiental y se establecieron medidas de acción ante futuros o eventuales cambios de titular</p>					
2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS						
2.1 METAS						
<p>a) Modificar la información del titular pendiente en el sistema de evaluación ambiental b) Establecer medidas de acción ante futuros o eventuales cambios de titular</p>						
2.2 PLAN DE ACCIONES						
2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS						
Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.						
N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS INCURRIDOS	

	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fechas precisas de inicio y de término)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial)	(en miles de \$)	
NA	Acción	NA	NA	Reporte Inicial	NA	
	NA			NA		
	Forma de Implementación			NA		
	NA					

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación)	(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final)	(en miles de \$)	(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su

	ión, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)			respectivamente)		identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
35	Acción	<p>Inicio: 05-10-2018 Termino: 15-11-2018</p>	<p>1: Se actualiza información asociada a al titular en la superintendencia de medio ambiente. CUMPLE 0: No se actualiza información asociada al titular en la superintendencia de medio ambiente. NO CUMPLE</p>	Reporte Inicial	0	Impedimentos
	<p>Acción: Notificación y cambio de titular o representante legal ante la autoridad.</p>			<p>Registro y copia de carta/mail enviada por representante legal para solicitar cambio de antecedentes del titular</p>		<p>NA</p>
	Forma de Implementación			Reportes de avance		<p>Una vez obtenido el cambio de titular y la incorporación de nuevo antecedentes se reportará a la autoridad ambiental, esta acción estará a cargo del encargado del área de calidad</p>
				Reporte final		

						asociadas al impedimento
	Realizar cambio de titularidad de la RCA en el SEA de acuerdo a instructivo de la autoridad ambiental (ver antecedentes que respaldan el cambio de titularidad en anexo 6.1)			NA		NA

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
N° IDENTIFICADOR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)

	Acción			Reportes de avance		Impedimentos
36	Acción: Sistematizar la entrega de antecedentes a la autoridad para formalizar los cambios de titularidad u otro antecedente requerido por la SMA (resolución exenta 1518/2013).	Duración 90 días, desde la aprobación del PDC.	1. 100% del protocolo confeccionado. CUMPLE 0.No entrega o no genera protocolo. NO CUMPLE	Entrega de protocolo a cargo de encargado del área administrativa	0	NA
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Desarrollar un protocolo para recopilar la información requerida e informar sobre cambios a la SMA.			NA		NA

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(N° Identificador)	(a partir de la ocurrencia del impedimento)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)
NA	Acción	NA	NA	NA	Reportes de avance	NA
	NA				NA	
	Forma de implementación				Reporte final	
	NA				NA	

3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

3.1 REPORTE INICIAL

REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.

PLAZO DEL REPORTE días hábiles)	(en	30	Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar	
	1	Incorporación de nueva cinta elevadora de escobajo y reubicación de la zona de descarga en el patio de vendimia para recepción de materias primas y construcción del nuevo pozo de recepción de uvas, apartada de zonas sensibles que permite reducir la cantidad de solidos que puedan verse en las canaletas de conducción de riles y al mismo tiempo disponer del residuo hacia empresa autorizada	
	2	Incorporación de nuevas bombas en cámara de bombeo de riles.	
	3	Cambio en la ubicación de la central de bombeo de riles junto a filtro lamelar y estanque de acumulación. Además, se inhabilita canaleta de sedimentación que terminaba en la antigua central de bombeo, próxima a curso de agua superficial y plantación viña.	
	4	Tapar o sellar los ductos con tierra del mismo predio, y proceder a sellar los lados del ducto. Se aclara que los ductos identificados son obras preexistentes a la Bodega de Vinos, por lo cual nunca fueron obras utilizadas para descarga de residuos líquidos hacia el canal de riego	
	5	Forestación con individuos de especies Eucalyptus globulus Labill con alto requerimiento hídrico en zona de riego con RILes tratados.	
	6	Canalización de aguas lluvias	
	7	Elevación de las prensas de uva tintos y blancos, a una altura que permita la ubicación directa del camión receptor de los orujos, evitando el escurrimiento de líquido hacia las canaletas. Esto elimina 4 tornillos sinfin, equipos de alta generación de riles. Adjunta facturas y órdenes de compra en anexo 1.4	

	8	Acción: Construcción de pozo y emplazamiento de equipo de molienda (despalillador). A través de esta acción, se reduce la carga orgánica y el volumen de ril generado.
	9	Incorporación de sistema de aire para limpieza en seco de camiones e hidro lavadoras para limpieza interior de bodega. Esto permite reducir el volumen de riles y la carga orgánica (minimiza la posibilidad de copar las capacidades de canaletas, cámaras y otros, evitando derrames).
	10	Incorporación de filtros tangenciales en la zona de vinificación para reducir el volumen de agua de operación hacia planta de RILes y evitar derrames directamente hacia el suelo, en sector de bombas de vacío.
	11	Instalación para el llenado axial de prensas y así evitar la caída de orujos y pepas al sector de patio de vendimia y consecuentemente a la canaleta de riles
	12	Incorporación de nueva tecnología " Sistema de Electrodiálisis"
	13	Automatización llenado de cubas, remontaje y descube
	14	Recircular el agua refrigerada de la bomba de vacío para evitar su descarga y posterior mezcla con riles o contaminación
	15	Programa de capacitación de incidentes ambientales, y reportabilidad ambiental
	17	Incorporar un filtro rotativo en zona de molienda
	18	Tramitación en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) de un proyecto que incluya las modificaciones
	19	Contratación de un ETFA para ejecución de un programa de monitoreo de RILes. Controlar el cumplimiento de los parámetros exigibles por la normativa ambiental
	20	Regularizar declaraciones de autocontrol en registro de emisiones y transferencia de contaminantes (RETC)
	21	Reforzar la competencia del personal a cargo de la planta de tratamiento en torno al manejo ambiental de planta de RILes y sus procesos asociados.
	22	Registro de zonas georreferenciadas para toma de muestras acorde requerimientos de la autorización ambiental

	23	Generación de documento escrito, respecto a los puntos de muestreo
	25	Elaborar una Declaración de Impacto Ambiental que incluya las modificaciones al Sistema de Tratamiento de RILes actual
	34	Ingresar programa de autocontrol.
	35	Notificación y cambio de titular o representante legal ante la autoridad.
3.2 REPORTES DE AVANCE REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR. TANTOS REPORTES COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARÁCTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN		
PERIODICIDAD DEL REPORTE (Indicar periodicidad con una cruz)	Semanal	
	Bimensual (quincenal)	
	Mensual	
	Bimestral	
	Trimestral	X
	Semestral	
A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en la fecha límite definida por la frecuencia señalada. Estos reportes incluirán la información hasta una determinada fecha de corte comprendida dentro del periodo a reportar.		
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar
	15	Programa de capacitación de incidentes ambientales, y reportabilidad ambiental
	16	Elaboración procedimiento de reportabilidad de derrames y escurrimientos
	18	Tramitación en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) de un proyecto que incluya las modificaciones

19	Contratación de un ETFA para ejecución de un programa de monitoreo de RILes. Controlar el cumplimiento de los parámetros exigibles por la normativa ambiental
20	Regularizar declaraciones de autocontrol en registro de emisiones y transferencia de contaminantes (RETC)
21	Reforzar la competencia del personal a cargo de la planta de tratamiento en torno al manejo ambiental de planta de RILes y sus procesos asociados.
22	Registro de zonas georreferenciadas para toma de muestras acorde requerimientos de la autorización ambiental
23	Generación de documento escrito, respecto a los puntos de muestreo
24	Demarcación de puntos de muestreo
25	Elaborar una Declaración de Impacto Ambiental que incluya las modificaciones al Sistema de Tratamiento de RILes actual
26	Tramitación de la Declaración de Impacto Ambiental
27	Reducción de la capacidad de procesamiento de uva desde las 86,9 millones de kg (año 2018) a 69,5 Millones de kg. A través de esta acción se reduce la generación de riles en 80 m3/día aproximadamente. mientras no se cuente con RCA aprobada, del proyecto ya ingresado al sistema de evaluación ambiental.
28	Instalar válvulas de corte, incorporación de red de nitrógeno para limpieza de piping y capacitación al personal respecto a la limpieza de las instalaciones. A través de estas acciones se espera reducir 40 m3/día aproximadamente.
29	Postergar la utilización de equipos de osmosis inversa para el vino hasta la obtención de la RCA favorable. Esto permite reducir 120 m3/día aproximadamente.

	30	Humectación de Caminos internos lo que permitirá utilizar hasta 100 m3/día de riles
	31	Retiro de Riles y Aguas Servidas por medio de una empresa sanitaria u otra autorizada. Se estima que a través de esta acción se deberán retirar entre 60 y 100 m3/día para cumplir con lo planteado en la meta (tratar sólo 86,72 m3/día promedio en el sistema aprobado por la RCA 373/2006).
	32	Se dispondrá la cantidad de RILES autorizado.
	33	Disponer los lodos generados en el sistema de tratamiento de acuerdo a lo estipulado en la RCA 373/2006, es decir, aplicarlos como mejorador de suelo en los terrenos de la viña.
	35	Notificación y cambio de titular o representante legal ante la autoridad
	36	Sistematizar la entrega de antecedentes a la autoridad para formalizar los cambios de titularidad u otros antecedentes requerido por la SMA (resolución exenta 1518/2013).
3.3 REPORTE FINAL		
REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.		
PLAZO DE TÉRMINO DEL PROGRAMA CON ENTREGA DEL REPORTE FINAL	30	Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar
	15	Programa de capacitación de incidentes ambientales, y reportabilidad ambiental
	18	Tramitación en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) de un proyecto que incluya las modificaciones

19	Contratación de un ETFA para ejecución de un programa de monitoreo de RILes. Controlar el cumplimiento de los parámetros exigibles por la normativa ambiental
20	Regularizar declaraciones de autocontrol en registro de emisiones y transferencia de contaminantes (RETC)
26	Tramitación de la Declaración de Impacto Ambiental
27	Reducción de la capacidad de procesamiento de uva desde las 86,9 millones de kg (año 2018) a 69,5 Millones de kg. A través de esta acción se reduce la generación de riles en 80 m3/día aproximadamente. (meta b) (mientras no se cuente con RCA aprobada, del proyecto ya ingresado al sistema de evaluación ambiental)
28	Instalar válvulas de corte, incorporación de red de nitrógeno para limpieza de piping y capacitación al personal respecto a la limpieza de las instalaciones. A través de estas acciones se espera reducir 40 m3/día aproximadamente.
29	Postergar la utilización de equipos de osmosis inversa para el vino hasta la obtención de la RCA favorable. Esto permite reducir 120 m3/día aproximadamente
30	Humectación de Caminos internos lo que permitirá utilizar hasta 100 m3/día de riles
31	Retiro de Riles y Aguas Servidas por medio de una empresa sanitaria. Se estima que a través de esta acción se deberán retirar entre 60 y 100 m3/día para cumplir con lo planteado en la meta (tratar sólo 86,72 m3/día promedio en el sistema aprobado por la RCA 373/2006.
32	Se dispondrá la cantidad de RILES autorizado
33	Disponer los lodos generados en el sistema de tratamiento de acuerdo a lo estipulado en la RCA 373/2006, es decir, aplicarlos como mejorador de suelo en los terrenos de la viña

4. CRONOGRAMA

EJECUCIÓN ACCIONES	En Meses <input checked="" type="checkbox"/>			En Semanas <input type="checkbox"/>			Desde la aprobación del programa de cumplimiento									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
15																
16																
18																
19																
20																
21																
22																
23																
24																
26																
27																
28																
29																
30																
31																
32																
33																



36																
ENTREGA REPORTES En Meses <input checked="" type="checkbox"/> En Semanas <input type="checkbox"/> Desde la aprobación del programa de cumplimiento																
Reporte	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Reporte Inicial																
Reporte de avance 1																
Reporte de avance 2																
Reporte de avance 3																
Reporte Final																

